

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 682 de 2020

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PEDIATRIA ESPECIALIZADA QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 6

PERFILES REQUERIDOS

El personal requerido debe cumplir con los siguientes perfiles:

FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA
PEDIATRIA ESPECIALIZADA	Cuenta con: 1. Médico Pediatra Disponibilidad de: 1. Médico Pediatra, si el servicio no cuenta con dicho recurso.	Doce (12) meses de experiencia profesional especializado (podrá homologarse la experiencia del último año de formación de especialista o de entrenamiento oncológico para contratos del Área Asistencial o del área de investigaciones): - Experiencia certificada en atención de pacientes pediátricos oncológicos, mínimo de un (1) año o - Cuenta con certificado de la formación de la gestión operativa de la donación, de conformidad con las normas que regulen la materia, o aquellas que la adicionen, modifiquen o sustituyan. Revisión de hojas de vida de los médicos que realizaran los turnos para así cumplir con los requisitos exigidos.

Se requiere cobertura permanente y continua los 7 días a la semana las 24 horas incluyendo fines de semana y festivos en la prestación del servicio profesional especializado en pediatría.

Debe cumplir con lo siguiente:

Pediatra Especializado (horas/ mes)
336 horas – mes de 28 días
360 horas – mes de 30 días
372 horas – mes de 31 días

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 682 de 2020

Página 2 de 2

Calidades del personal requerido

El proponente deberá ofertar un grupo de trabajo que cumpla el objeto contractual acorde a los manuales, protocolos y criterios establecidos por el INC y cumpliendo todas las normas legales y reglamentarias.